

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 07-10-2014 10:04:03
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-450-SE14

SEÑOR (ES)	ARTES GRAFICAS Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a)	NORA MARURI GAETE claudia
DIRECCIÓN	Rebolledo 251 C° Valparaíso Región de Valparaíso	FONO	: (56)(32) 2541800
RUT	: 78.964.030-0	FAX	: (56)(32) 2541801

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de material de imprenta		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	08-10-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	800 Talonario	800 talonarios de recetas blancas, desde folio N° 467.001 a N° 547.000 (cada talonario debe tener 100 recetas)		407,00	0,00	0,00	325.600

Neto	\$	325.600
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	325.600
19% IVA	\$	61.864
Total	\$	387.464

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud 2014

Observaciones:

Compra de material de imprenta para el CESFAM de Santa Cruz, con cargo al Presupuesto de Salud.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>